

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

35328 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de ZARAGOZA, por el presente,

Hago saber:

Primero.-Que en el procedimiento concursal número 101/2017-B, se ha dictado Auto de fecha 26 de mayo de 2017, de declaración de concurso voluntario de Servinova Pescados y Mariscos, S.A., con CIF A50721539 y domicilio en calle Jaime Ferrán, n.º 22, 2.º, de Zaragoza declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.-Se ha acordado la inscripción en el Registro Mercantil de Zaragoza.

Tercero.-En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 26 de mayo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170041262-1